

TROFEO SENIOR DE CÁDIZ LA ESTANCIA GOLF

REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las Reglas Locales y Condiciones de Competición Permanentes, edición 2026, el Código de Conducta, la Política de Ritmos de Juego, de la RFGA, con las siguientes reglas locales adicionales:

1. FUERA DE LIMITES [FL] (Regla 18.2a)

Delimitado por líneas o estacas blancas, vallas metálicas y muros que delimitan los límites del campo. Cuando el fuera de límites esté definido por vallas o muros, el FL está determinado por el punto más cercano al campo a nivel del suelo.

Fuera de Límites interno. - Existe un fuera de límites interno a la derecha del hoyo 11 exclusivamente para cuando se juega dicho hoyo. Jugando cualquier otro hoyo las estacas de este fuera de límites interno son obstrucciones inamovibles.

2. TERRENO EN REPARACIÓN (TER) Y OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (O.I.): (Regla 16.1)

• **Se considera TER:** Áreas cerradas con líneas blancas y/o estacas azules. Tutores o cables sosteniendo árboles y tubos de riego por goteo, siempre y cuando estos no puedan moverse por estar fijados al suelo mediante grapas al terreno. El terreno ocupado por los despojos de podas o siegas. Huellas profundas de maquinaria (no las superficiales).

3. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES:

Todos los caminos de hormigón y asfalto. Las torres de transporte de electricidad. La casa del Hoyo 2. El pozo del hoyo 10 se aplica la Regla 16.1b.

4. PARTES INTEGRANTES DEL CAMPO:

Resto de caminos no contemplados en la RL 3. Las zonas de piedras y grava ornamentales.

5.- CABLES ELECTRICOS ELEVADOS (REGLA LOCAL MODELO E-11)

Si es conocido o virtualmente cierto que la bola golpeo un cable eléctrico durante el juego del hoyo 1, el jugador DEBE repetir el golpe jugando la bola original u otra bola desde el lugar donde se jugó el golpe anterior. Si un jugador no repite el golpe, incurre en la penalización general y el golpe cuenta, pero el jugador no ha jugado desde un lugar equivocado.

6..1 COLOCACION DE BOLA (REGLA LOCAL MODELO E3)

Está en vigor la Regla Local Modelo E-3 para una bola que reposa en cualquier parte del área general segada a altura de calle o inferior. La jugadora podrá obtener alivio colocando la bola original u otra bola UNA SOLA VEZ, en un área de alivio con las siguientes características:

Punto de referencia: el de reposo de la bola original

Tamaño del área de alivio: una tarjeta

Ubicación del área de alivio: Área General y no más cerca del hoyo

**Penalización por Jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de cualquier R. Local:
Penalización General, según la Regla 14.7a. (2 GOLPES)**

Comité de la Prueba: José Lorca, Ignacio Iturbe y Álvaro Tellez